

**CONVENIO ESPECÍFICO DE DOBLE DIPLOMA  
UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ DO SUL (UNISC, BRASIL) Y  
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO (UNIQUINDIO)**

La Rectora de la Universidad de Santa Cruz del Sur (UNISC), Santa Cruz del Sur – RS, Brasil, Av. Independencia n° 2293, Barrio Universitario inscrita en el CNPJ sobre n.º 95.438.412/0001-14, Profesora Carmen Lúcia de Lima Helfer, y el Rector de la Universidad del Quindío (UNIQUINDIO), Profesor José Fernando Echeverry, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Armenia (Quindío), identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.526.520 de Armenia, nombrado mediante Resolución No. 004 del 29 de Abril del año 2015, con Acta de Posesión No.17, del 29 de Abril del año 2015, Institución creada mediante Acuerdo No.23 de 1960 por el Honorable Concejo Municipal de Armenia, (Quindío), con domicilio principal en la ciudad de Armenia Quindío, acuerdan promover el programa de doble diploma como objetivo de este Convenio Específico.

**Artículo 1º- Objeto**

La Universidad de Santa Cruz do Sul y la Universidad del Quindío acuerdan establecer las bases y criterios para la realización del doble diploma vinculado al Programa de Pós-Graduación Maestría en Sistemas y Procesos Industriales de la Universidad de Santa Cruz do Sul y a la Maestría en Ingeniería con énfasis en Ingeniería de Software de la Modalidad en investigación de la Universidad del Quindío.

**Artículo 2º- De las definiciones**

La Universidad de Santa Cruz do Sul y la Universidad del Quindío acuerdan intercambiar el número máximo de dos maestrandos por año, en régimen de doble diploma en ambas instituciones, según la reglamentación en vigor de cada institución. Ambas instituciones a través de los programas de pós- graduación vinculados a este Convenio Específico acuerdan en enviar anualmente informaciones relativas a los alumnos interesados.

El maestrando deberá permanecer matriculado y cumplir con sus obligaciones académicas y financieras en la institución de origen, durante todo el periodo de formación, y pasará a poseer vínculo con la institución de destino cuando del inicio de la coordinación por el profesor designado por esta institución por medio de Carta de Aceptación. De esta forma el maestrando mantendrá el vínculo con su orientador en la institución de origen y su coorientador de la institución de destino. El registro oficial del vínculo con la institución de destino se dará mediante efecto de la matricula presencialmente.



Cabe a la institución de origen seleccionar los alumnos y encaminar la indicación a la institución de destino, siendo que ésta no interferirá en la selección de los alumnos.

El maestrando podrá permanecer por el periodo máximo de hasta seis meses para la realización de las actividades en la institución de destino que podrá ser la realización de disciplinas curriculares o la realización de parte de su investigación para el ensayo.

Cada institución reconocerá las actividades desarrolladas por el maestrando en la institución asociada más allá de asumir la obligación de comunicar por escrito a la otra institución los resultados de esas actividades.

El maestrando deberá acordar previamente con sus orientadores sobre el idioma en el cual realizará su orientación a la investigación bien como redirigirá su ensayo, pudiendo ser en portugués, español o inglés.

Las clases en la Universidad de Santa Cruz do Sul son proporcionadas en portugués y por eso, el maestrando deberá estar consciente de la necesidad de tener el conocimiento del idioma. La Universidad de Santa Cruz do Sul no exigirá proficiencia en portugués. Para la validación curricular y posterior emisión del diploma, la Universidad de Santa Cruz do Sul exigirá del maestrando su historial académico con sus respectivas puntuaciones, contenido programático y cartas de las disciplinas cursadas en la Maestría de origen. Los documentos no necesitaran de traducción siendo proporcionados en español. Como idioma para la proficiencia, la Universidad de Santa Cruz do Sul reconocerá de los alumnos de la Universidad del Quindío los idiomas español y portugués.

Las clases en la Universidad del Quindío son proporcionadas en español y por eso, el maestrando deberá estar consciente de la necesidad de tener el conocimiento del idioma. Para la validación curricular y posterior emisión del diploma, la Universidad del Quindío exigirá del maestrando su historial académico con sus respectivas puntuaciones, contenido programático y cartas de las disciplinas cursadas en la Maestría de origen. Los documentos no necesitaran de traducción siendo proporcionados en portugués. Como idioma para la proficiencia, la Universidad del Quindío reconocerá de los alumnos de la Universidad de Santa Cruz do Sul los idiomas portugués y español.

La protección del tema del ensayo así como la publicación, la exploración y la protección de los resultados de la investigación procedentes de los trabajos del maestrando en las dos instituciones estarán sujetos a la reglamentación en vigor y asegurada en conformidad con los procedimientos específicos de cada país. Cuando sean necesarias, las disposiciones relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual podrán ser objeto de un anexo específico.

El maestrando deberá concordar con las normas vigentes en los dos países para el depósito, la descripción y la reproducción de la tesis.

Las actividades académicas serán efectuadas en las dos instituciones según el cronograma previsto y elaborado en conjunto por los dos orientadores de desarrollo.

### **Artículo 3º- De la candidatura e inscripción**



Para postularse, el maestrando deberá cumplir los requisitos establecidos en la institución de origen a través de Edital también como seguir el plan de estudios establecido en conformidad con la línea de investigación del programa de Pós- graduación en la institución de destino.

La Universidad de Santa Cruz do Sul no solicitará entrevista a los maestrandos seleccionados por la Universidad del Quindío. Sin embargo, la Universidad del Quindío solicitará entrevista al maestrando seleccionado por la Universidad de Santa Cruz do Sul para el ajuste de la línea de investigación en conjunto con la confirmación del orientador.

El maestrando de la Universidad de Santa Cruz do Sul solo podrá realizar el intercambio después de haber defendido su proyecto de investigación, haber cursado catorce (14) créditos académicos de disciplinas obligatorias y tener la indicación del coorientador de la Universidad del Quindío. Durante su estancia en la Universidad del Quindío el maestrando podrá cursar disciplinas electivas, comprendiendo un máximo de nueve (9) créditos.

El maestrando de la Universidad del Quindío sólo podrá realizar el intercambio después de haber defendido su proyecto de investigación, haber realizado las disciplinas obligatorias en su institución y podrá realizar hasta tres (3) disciplinas electivas en la Universidad de Santa Cruz do Sul.

Para participar de la selección el maestrando deberá presentar un plan de trabajo en su institución de origen.

El proceso de candidatura y selección de los maestrandos será organizado internamente por cada institución.

El encaminamiento de los maestrandos seleccionados para la institución en convenio, será hecho por las Asesorías Internacionales Institucionales.

Ambas instituciones oficializarán el inicio del proceso en conformidad con la Carta de Aceptación emitida nominalmente al maestrando.

#### **Artículo 4º- De la defensa**

Las fechas para la defensa del proyecto y del ensayo serán acordadas en conjunto por los Programas de Pós- Graduación de acuerdo con la disponibilidad de los dos orientadores de ambas instituciones y solamente podrá ser prorrogada a título personal, después de visto favorable por ambas instituciones, y por proposición de los orientadores por documento escrito con indicación de nueva fecha.

La defensa del proyecto será realizada con participación del orientador y coorientador de ambas instituciones además de un avalador de la institución de origen del maestrando. El Programa de Pós- Graduación de la institución de origen deberá encaminar hasta una semana antes de la fecha para la defensa del proyecto el archivo en formato PDF a los profesores que participaran del comité evaluador.

La defensa del ensayo será realizada con participación del orientador y coorientador de ambas instituciones además de un avalador de cada institución. El Programa de Pós- Graduación de la institución de origen deberá encaminar hasta un mes antes de la fecha



para la defensa del ensayo, el archivo en formato PDF para los profesores que participaran del comité evaluador.

Las defensas del proyecto y del ensayo podrán ser realizados presencialmente, en un lugar acordado entre las do instituciones, o también a distancia, a través de acceso on-line como por Skype o videoconferencia de llamadas telefónicas y videos. El idioma de las presentaciones de la defensa del proyecto y el desarrollo del mismo será en el idioma del país de origen del maestrando.

El maestrando de la Universidad de Santa Cruz do Sul deberá concluir el total de 28 créditos, certificar proficiencia en un idioma extranjero, no estar en debito financiero con la universidad, haber obtenido conceptos A y B en el mínimo de dos tercios de las disciplinas realizadas y tener un parecer favorable de ambos orientadores como pre-requisito para la defensa del ensayo. El diploma estará disponible a partir de 90 días después de la defensa.

El maestrando de la Universidad del Quindío deberá concluir un total de 40 créditos, demostración de proficiencia en una lengua extranjera, tener un parecer favorable de ambos orientadores como pre-requisito para la defensa del ensayo. El diploma estará disponible a partir de 90 días después de la defensa.

Aprobada la defensa del ensayo por el comité examinador, la Universidad de Santa Cruz do Sul concederá el grado de Maestro en Sistemas y Procesos Industriales y la Universidad del Quindío concederá el grado de Maestro en Ingeniería con énfasis en Ingeniería de Software de la modalidad en investigación, siendo así concedidos dos diplomas.

#### **Artículo 5º- De los costos**

El maestrando deberá hacer el pago referente a tres (3) créditos financieros para la orientación de su coorientador de la institución de destino. En la Universidad de Santa Cruz do Sul ese valor equivale a 15 horas. En la Universidad del Quindío ese valor equivale a 15 horas. Además de eso, el maestrando será responsable por los costos de las traducciones de los documentos que sean necesarios. Los maestrandos de la Universidad de Santa Cruz do Sul podrán utilizar la traducción realizada por el Centro de Línguas e Culturas (centro de lenguas y culturas) o hacer juramentada.

El maestrando será responsable por el pagamiento de su maestría junto a su institución de origen, además de ser responsable por los costos del visado, estadía, acomodación, transporte y alimentación una vez que se encuentre acomodado en el país de la institución de destino.

La composición del comité de examinadores, cuando sean presenciales, deberán tener en cuenta las posibilidades de financiamiento de los gastos de traslado y hospedaje de todos los miembros y que sean previamente acordados por los programas dispuestos en el Artículo 1º del presente Convenio Especifico.

Todos los demás gastos, como seguro de salud y alimentación, serán de responsabilidad de los miembros del comité, salvo que sean ofertados recursos externos.



**Artículo 6º- De los términos y de la validez**

El presente Convenio Específico entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 5 (cinco) años, a menos que alguna de las partes exprese su deseo del término del convenio. En tal caso se comunicará por escrito con un mínimo de tres meses de anticipación.

La recesión del convenio no perjudicará el desarrollo de ninguna actividad de doble diploma en progreso.

Y por estar de acuerdo, el presente Convenio Específico será firmado, en cuatro vías de igual forma y contenido, dos en portugués y dos en español.

Santa Cruz do Sul, 16 / FEB / 2015.

  
**Universidade de Santa Cruz do Sul**  
Carmen Lúcia de Lima Helfer  
Rectora



  
**Universidad del Quindío**  
José Fernando Echeverry  
Rector